



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN NÚM. 21/2026

PRÓRROGA DE BECA DE FORMACIÓN

Vista la Resolución de fecha **24 de julio de 2025**, por la que se concedió una Beca de Formación en el Área de Gestión Administrativa del Centro Asociado a la UNED en Málaga a **D. Ignacio González Bueno**, de conformidad con la convocatoria aprobada mediante Resolución de 10 de julio de 2025.

Visto que el apartado 3.1 de la citada convocatoria establece que el período de duración de la beca será de un año, pudiendo prorrogarse como máximo por un período de seis meses, previo informe favorable de la Dirección del Centro Asociado y condicionándose dicha prórroga a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

Considerando que el desarrollo de la actividad formativa por parte del becario ha resultado satisfactorio y que subsisten las necesidades formativas y organizativas que motivaron la concesión de la beca.

Considerando que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de la presente prórroga.

RESUELVO

Primero. Prorrogar la Beca de Formación en el Área de Gestión Administrativa concedida a **D. Ignacio González Bueno** por un período de **seis meses**, desde el día **25 de julio de 2026** hasta el día **24 de enero de 2027**, ambos inclusive.

Segundo. Durante el período de prórroga se mantendrán las mismas condiciones establecidas en la convocatoria y en la resolución de concesión, incluyendo la dedicación de 25 horas semanales y la dotación económica prevista para la beca.

Tercero. La presente prórroga queda condicionada al mantenimiento por parte del beneficiario de los requisitos exigidos en la convocatoria y al cumplimiento de las obligaciones inherentes a su condición de becario.

Cuarto. Notifíquese la presente resolución al interesado y a la Junta Rectora del consorcio..

Málaga a 22 de junio de 2026

Luis Grau Fernández